

NOTA

PARA LA PRESENTE COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

4.4 Documentos adicionales solicitados al postor

El proveedor presentara un certificado que acredite contar con la norma ISO 9001:2015 con alcance en monitoreos de higiene, seguridad ocupacional

VII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7.1 Experiencia del personal Clave

Requisitos:

El jefe de servicio deberá contar como mínimo con tres (03) servicios en monitoreo de higiene ocupacional en empresas de generación eléctrica.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

7.2 Formación Académica

Requisitos:

El jefe de Servicio deberá tener título en Ing. Higienista con Maestría en Higiene Ocupacional

Acreditación:

El título profesional será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

En caso el título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.



Generando Energía con Responsabilidad Social

7.3. Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cincuenta mil y 00/100 Soles (S/.50,000.00) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos seis (6) años anteriores a la fecha de la prestación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a lo siguiente:

- Servicio de Monitoreo de higiene ocupacional en empresas de generación eléctrica.
- Servicio de supervisión de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de generación eléctrica.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Las propuestas que no cumplan con presentar la información solicitada no serán consideradas.

